

Estados Financieros

**FONDO DE CESANTIA (CIC) Y FONDO DE CESANTIA
SOLIDARIO (FCS)**

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2013 y 2012

Estados Financieros

FONDO DE CESANTIA (CIC) Y FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO (FCS)

31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Variación Patrimonial

Notas a los Estados Financieros

\$	=	Pesos chilenos
M\$	=	Miles de pesos chilenos
UF	=	Unidades de Fomento
US\$	=	Dólares estadounidenses

Informe de los Auditores Independientes

Razón Social Auditores Externos : Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda.

RUT Auditores Externos : 77.802.430-6

Señores Afiliados del
Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS):

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas contables e Instrucciones de la Superintendencia de Pensiones según lo descrito en nota 2 a). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Building a better
working world

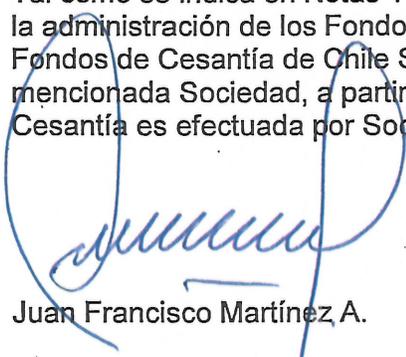
Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de acuerdo con las Normas contables e Instrucciones de la Superintendencia de Pensiones según lo descrito en nota 2 a).

Otros asuntos

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de opinar sobre los estados financieros básicos tomados como un todo. Los cuadros explicativos de Recaudación del Trimestre, de Cotizaciones Obligatorias Reconocidas y no Pagadas, Comisión del Trimestre y de Recaudación de Saldos de Remuneraciones del Trimestre no son una parte requerida de los estados financieros básicos. Tal información no ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos y, en consecuencia, no expresamos una opinión ni proporcionamos cualquier seguridad sobre ésta información.

Tal como se indica en Notas 1 a) y 24 a los estados financieros, hasta el día 6 de octubre de 2013 la administración de los Fondos de Cesantía estuvo a cargo de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.. Producto del término del contrato de administración con la mencionada Sociedad, a partir del día 7 de octubre de 2013, la administración de los Fondos de Cesantía es efectuada por Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A..



Juan Francisco Martínez A.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 27 de febrero de 2014, excepto por la nota 23 cuya fecha es 15 de abril de 2014

ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE CESANTIA (CIC) Y
FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO (FCS)

AL 31 de DICIEMBRE de 2013
y AL 31 de DICIEMBRE de 2012

Índice

- Balances generales de los Fondos de Cesantía.
- Estados de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA
CORRESPONDIENTE AL 31/12/2013

HOJA N° 1

1.00 IDENTIFICACION		1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE II S.A. 1.02: R.U.T.: 76.237.243-6			
2.0 Balance General (En miles de pesos)		1.03: Representante Legal: Patricio Calvo Ebensperger			
		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año
		Al 31/12/2013	Al 31/12/2012	Al 31/12/2013	Al 31/12/2012
10.100 ACTIVO DISPONIBLE		13.719.466	16.758.523	6.436.297	3.644.487
10.110	Banco recaudaciones.	362.269	375.741	0	0
10.120	Banco inversiones.	12.724.618	14.072.642	5.691.267	1.346.228
10.120.10	Banco inversiones nacionales.	596.159	10.614.877	375.398	207.571
10.120.20	Banco inversiones extranjeras.	12.128.459	3.457.765	5.315.869	1.138.657
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0	0	0	0
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0	0	0	0
10.140	Banco pagos del Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
10.145	Valores por depositar y en tránsito.	632.579	2.310.140	745.030	2.298.259
10.145.10	Valores por depositar nacionales.	632.579	2.310.140	745.030	2.298.259
10.145.20	Valores por depositar extranjeros.	0	0	0	0
10.145.30	Valores en tránsito.	0	0	0	0
10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS		2.785.865.077	2.325.297.153	1.140.925.557	914.651.337
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	583.949.393	489.541.950	384.171.388	312.071.794
10.210.10	Banco Central de Chile.	238.552.518	223.881.785	158.552.366	144.585.382
10.210.20	Tesorería General de la Republica.	295.265.827	222.850.576	199.851.902	145.279.602
10.210.30	Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA Y CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MINVU.	50.131.048	42.809.589	25.767.120	22.206.810
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	1.577.551.613	1.306.859.819	370.445.609	288.104.033
10.220.10	Depósitos a plazo en instituciones financieras.	1.192.467.909	1.004.664.502	113.493.977	89.677.068
10.220.20	Letras de Crédito.	46.042.721	46.750.618	30.236.815	30.029.183
10.220.30	Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	339.040.983	255.444.699	220.996.768	164.032.807
10.220.40	Acciones de instituciones financieras.	0	0	5.718.049	4.364.975
10.230	Inversiones en empresas.	361.459.570	296.657.232	274.690.697	223.563.408
10.230.10	Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	359.350.834	294.125.286	222.492.543	179.946.152
10.230.20	Bono de empresas públicas y privadas canjeables por acciones.	0	0	0	0
10.230.30	Acciones de sociedades anónimas abiertas.	0	0	40.171.397	31.711.004
10.230.40	Cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales.	2.108.736	2.531.946	12.026.757	11.906.252
10.240	Derivados nacionales.	-80.395	15.385	-462	0
10.250	Inversiones en el extranjero.	262.984.896	232.222.767	111.618.325	90.912.102
10.250.10	Títulos de deuda extranjero.	262.984.896	232.222.767	51.174.060	45.237.345
10.250.20	Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variables).	0	0	55.079.786	39.905.172
10.250.30	Otros instrumentos de renta variable extranjeros.	0	0	5.364.479	5.769.585
10.250.40	Otros instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.260	Derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.290	Excesos de inversiones.	0	0	0	0
10.290.10	Excesos de inversión en instituciones estatales.	0	0	0	0
10.290.20	Excesos de inversión en instituciones financieras.	0	0	0	0
10.290.30	Excesos de inversión en empresas.	0	0	0	0
10.290.40	Excesos de inversión en derivados nacionales.	0	0	0	0
10.290.50	Excesos de inversión en el extranjero.	0	0	0	0
10.290.60	Excesos de inversión en derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.290.70	Excesos de préstamo en instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.290.80	Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.300 ACTIVO TRANSITORIO		0	424	0	0
10.310	Cargos en cuentas bancarias.	0	424	0	0
10.000 TOTAL DE ACTIVOS		2.799.584.543	2.342.056.100	1.147.361.854	918.295.824

ESTE INFORME SE HA CONFECCIONADO EN CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN EL COMpendio DE NORMAS DEL SEGURO DE CESANTÍA

NRO. DE HOJAS INFORMADAS: 14

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	Día-Mes-Año Al 31/12/2013	Día-Mes-Año Al 31/12/2012	Día-Mes-Año Al 31/12/2013	Día-Mes-Año Al 31/12/2012
PASIVOS				
20.100 PASIVO EXIGIBLE	8.565.674	2.317.389	383.101	312.861
20.110 Recaudación del mes.	0	0	0	0
20.110.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.110.20 Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115 Recaudación clasificada.	0	0	0	0
20.115.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.115.20 Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0	0	0
20.115.30 Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115.40 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0	0	0
20.115.50 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.120 Recaudación por aclarar de cotizaciones.	3.244.825	2.172.841	0	0
20.120.10 Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	2.424.268	1.361.427	0	0
20.120.20 Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	820.557	811.414	0	0
20.125 Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	4.304	1.652	0	0
20.125.10 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	4.233	1.580	0	0
20.125.20 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	71	72	0	0
20.130 Descuadraturas menores en formularios de pago.	154	1.269	0	0
20.130.10 Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	114	1.244	0	0
20.130.20 Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	40	25	0	0
20.135 Diferencias por aclarar.	0	0	0	0
20.140 Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.10 Retiros por cesantía.	0	0	0	0
20.140.20 Retiros por fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.30 Traspasos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.40 Prestaciones no cobradas.	0	0	0	0
20.140.50 Devolución de traspasos por cesantía.	0	0	0	0
20.145 Retiros de saldos de remuneración	0	0	0	0
20.145.10 Retiros de remuneración	0	0	0	0
20.145.20 Saldos de remuneración no cobradas.	0	0	0	0
20.150 Transferencias Programas de Apresto.	0	0	0	0
20.155 Retribución Bolsa Nacional de Empleo.	0	0	0	0
20.160 Transferencias de Cotizaciones y otros aportes hacia el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
20.165 Devolución por pagos en exceso.	123.078	48.649	0	0
20.165.10 Devolución de pagos en exceso a empleadores.	110.753	40.068	0	0
20.165.20 Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	12.325	8.581	0	0
20.170 Devolución de aportes al Estado.	0	0	0	0
20.175 Comisiones devengada porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0	0	0
20.180 Comisiones devengada porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	284.505	275.159
20.185 Provisiones y otros.	5.193.313	61.685	98.596	37.702
20.190 Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.	0	31.293	0	0

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	Día-Mes-Año Al 31/12/2013	Día-Mes-Año Al 31/12/2012	Día-Mes-Año Al 31/12/2013	Día-Mes-Año Al 31/12/2012
20.200 PATRIMONIO	2.791.018.869	2.339.738.711	1.146.978.753	917.982.963
20.210 Cuentas Individuales por Cesantía.	2.759.122.144	2.309.300.753	0	0
20.220 Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.	187.129	158.567	0	0
20.230 Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	1.146.978.753	917.982.963
20.240 Recaudación en proceso de acreditación.	0	0	0	0
20.250 Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	31.695.560	30.267.872	0	0
20.260 Rezagos de Saldos de Remuneración.	14.036	11.519	0	0
20.270 Rentabilidad no distribuida.	0	0	0	0
20.000 TOTAL DE PASIVOS	2.799.584.543	2.342.056.100	1.147.361.854	918.295.824

20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTÍA	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310 Cuentas individuales por cesantía - afiliados.	8.014.792	7.510.769
20.320 Cuentas individuales por cesantía - cotizantes.	4.253.773	4.092.288
20.330 Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.	9.145	7.929

20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.410 Número de beneficiarios por cesantía.	2.029.399	1.795.845
20.420 Número de retiros por fallecimiento.	4.205	3.294
20.430 Número de prestaciones no cobradas.	44.152	38.804

Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
CUENTAS DE ORDEN		Día-Mes-Año Al 31/12/2013	Día-Mes-Año Al 31/12/2012	Día-Mes-Año Al 31/12/2013	Día-Mes-Año Al 31/12/2012
30.110	Cotizaciones impagas.	126.229.656	100.057.129	0	0
30.110.10	Cotizaciones impagas reconocidas.	74.790.053	57.225.386	0	0
30.110.20	Cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	51.062.388	42.478.716	0	0
30.110.30	Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	377.215	353.027	0	0
30.120	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	0	1.960.346	2.356.920	0
30.130	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.140	Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.150	Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.160	Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.170	Derechos por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	0	0
30.180	Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.190	Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.200	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.210	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.220	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.230	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.100	TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)	126.229.656	102.017.475	2.356.920	0
30.310	Responsabilidad por cotizaciones impagas.	126.229.656	100.057.129	0	0
30.310.10	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	74.790.053	57.225.386	0	0
30.310.20	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	51.062.388	42.478.716	0	0
30.310.30	Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	377.215	353.027	0	0
30.320	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	0	1.960.346	2.356.920	0
30.330	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.340	Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.350	Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.360	Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.370	Obligaciones por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	0	0
30.380	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.390	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.400	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.410	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.420	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.430	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.300	TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)	126.229.656	102.017.475	2.356.920	0

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA (CONTINUACION)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE II S.A.
 RUT: 76.237.243-6
 40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL

GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)				
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Desde 01/01/2013 Al 31/12/2013	Desde 01/01/2012 Al 31/12/2012							
CUOTIAS	MONTO M\$	CUOTIAS	MONTO M\$	CUOTIAS	MONTO M\$	CUOTIAS	MONTO M\$	CUOTIAS	MONTO M\$
40.200 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	313.770.112,81	594.151.549	271.415.494,17	498.551.098	15.684.915,17	30.997.857	14.089.698,50	27.121.354	27.121.354
40.210 Comisiones porcentuales devengadas	6.666.319,58	12.782.073	5.960.370,83	11.090.647	3.083.061,10	5.977.025	2.705.144,55	5.079.412	5.079.412
40.220 Prestaciones	198.468.815,83	374.501.383	165.596.205,39	303.296.525	0,00	0	0,00	0	0
40.220.10 Retiros por Cesantía	197.633.124,11	372.925.327	164.968.336,67	302.146.588	0,00	0	0,00	0	0
40.220.20 Retiros por fallecimiento	835.691,72	1.576.056	627.868,72	1.149.937	0,00	0	0,00	0	0
40.230 Traspasos por Cesantía	0,00	0	15.761,15	29.166	0,00	0	0,00	0	0
40.240 Retiros de Saldos de Remuneración	5.398,57	9.982	26.38	48	0,00	0	0,00	0	0
40.250 Retiros del Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	12.605.422,47	24.476.058	11.377.777,84	21.356.671	21.356.671
40.250.10 Retiros por prestaciones	0,00	0	0,00	0	11.775.601,96	22.880.363	10.871.822,23	20.433.232	20.433.232
40.250.20 Retiros por Programa de Apresto	0,00	0	0,00	0	104.494,30	200.000	55.073,38	102.144	102.144
40.250.30 Retribuciones a la Bolsa Nacional de Empleo	0,00	0	0,00	0	97.368,98	190.347	101.754,31	190.843	190.843
40.250.40 Otros	0,00	0	0,00	0	627.957,33	1.205.348	349.127,92	630.452	630.452
40.260 Transferencia hacia el Fondo de Cesantía Solidario	105.418.831,77	199.310.999	96.897.198,66	177.574.203	0,00	0	0,00	0	0
40.270 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	2.767.084,17	5.215.692	2.593.230,65	4.752.769	6.431,50	12.416	6.776,11	12.738	12.738
40.280 Devolución de aportes al Estado	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
40.290 Otras disminuciones por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	1.401.250	896.470	896.470	0,00	457.671	0,00	494.493	494.493
40.295 Otras Disminuciones	443.662,69	930.170	352.701,11	911.270	0,00	74.687	0,00	178.040	178.040
40.350 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO	169.405.478	104.120.664	104.120.664	104.120.664	71.379.246	42.841.438	477.476.033,22	917.982.963	42.841.438
40.400 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	1.424.290.776,11	2.791.018.869	1.246.253.543,62	2.335.738.711	569.408.919,56	1.146.978.753	477.476.033,22	917.982.963	917.982.963

VALORES CUOTIAS	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Al 31/12/2013	Al 31/12/2012	Al 31/12/2013	Al 31/12/2012	Al 31/12/2013	Al 31/12/2012	Al 31/12/2013	Al 31/12/2012
VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO	VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO	VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO	VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO	
40.410 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.833,42	1.745,22	1.787,11	1.877,51	1.877,51	1.822,64	1.822,64	1.822,64
40.420 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.959,59	1.633,42	1.877,42	2.014,33	1.877,51	1.922,57	1.922,57	1.922,57

Firmado para Efectos de Identificación
 ERNST & YOUNG LTDA.

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE II S.A.									
RUT: 76.237.243-6								Hoja N° 7	
40.500 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones de los Fondos de Cesantía para el ejercicio comprendido entre el: 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATOS	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.510.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.11	BRP-BVL	41.806.239	17.033.261	11.301.997	293.602	2.887.147	50.131.048	0,11	
40.510.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.13	BTP	44.663.641	21.688.816	1.622.134	2.812.050	3.804.287	65.722.560	0,15	
40.510.14	PTG-BTU	172.963.875	50.124.570	1.370.323	5.446.061	13.271.206	229.543.267	0,52	
40.510.15	PRC-CERO	12.406.739	1.157.383	6.709.516	951.183	472.957	6.376.380	0,02	
40.510.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.19	BCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.20	PDC	0	181.491.837	181.838.922	0	1.345.385	998.300	0,00	
40.510.21	BCU	141.929.362	44.616.038	41.443.156	4.093.848	9.820.217	150.828.613	0,38	
40.510.22	BCP	64.298.455	28.986.572	13.777.000	4.013.350	4.854.548	80.349.225	0,19	
40.510.23	BBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.24	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510	SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	478.068.311	345.098.477	258.063.048	17.610.094	36.455.747	583.949.393	1,37	
40.520.10	ACC-OSAN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.520.11	BEF	184.856.276	86.544.004	25.403.423	8.237.164	16.242.573	254.002.266	0,64	
40.520.12	BSF	64.601.438	21.447.792	129.558	4.973.024	4.092.069	85.038.717	0,16	
40.520.13	DPF	981.117.678	2.533.086.594	2.388.294.202	0	66.557.839	1.192.467.909	2,63	
40.520.14	LHF	45.654.900	6.514.864	2.857.040	6.221.115	2.951.112	46.042.721	0,12	
40.520.15	CC2	10.366.091	0	0	0	0	596.159	0,00	
40.520.16	OTROS	0	0	0	0	-9.769.932	0	0,00	
40.520	SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	1.286.596.383	2.647.593.254	2.416.684.223	19.431.303	-9.769.932	89.843.593	3,55	
40.530.10	ACC-OSAN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.12	BCS	12.644.994	825.776	4.362.301	3.980.895	748.687	5.876.261	0,03	
40.530.13	CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.14	CFMD-CFMV	2.472.503	701.850.000	703.415.270	0	1.201.403	2.108.736	0,05	
40.530.15	DEB	270.315.099	90.456.485	14.797.921	20.301.718	22.156.586	347.828.531	0,87	
40.530.16	ECO	4.271.632	13.702.220	12.521.983	1.980	196.153	5.646.042	0,01	
40.530.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.18	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530	SUBTOTAL EMPRESAS	289.704.328	806.834.481	735.097.475	24.284.593	0	24.302.829	361.459.570	0,96
40.540.10	AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.11	EBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.17	BEE-BSE	151.088	0	153.878	6.861	9.671	0	0,00	
40.540.18	CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.20	CMED-CMEV	226.628.978	89.600.037	71.979.359	1.354.626	20.089.866	262.984.896	0,74	
40.540.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.24	BME	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.25	ETFA-ETFB-ETFC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.28	CC3	3.376.723	0	0	0	8.751.736	12.128.459	0,00	
40.540.29	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540	SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	230.156.769	89.600.037	72.133.237	1.361.487	8.751.736	20.099.537	275.113.355	0,74
40.550.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.11	FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.12	WNMV-WNMC	15.024	0	-1.200.809	0	-1.296.228	-80.395	-0,05	
40.550.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.14	FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.17	FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.21	WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550	SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	15.024	0	-1.200.809	0	-1.296.228	-80.395	-0,05	
40.560.10	OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.12	WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.16	FEAC-FEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.17	FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560	SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.580	TOTAL	2.284.540.815	3.889.126.249	3.480.777.174	62.887.477	-1.018.196	2.798.589.695	6,57	
		40.570	40.571	40.572	40.573	40.574	40.575	40.576	

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE II S.A.								Hoja N° 8	
RUT: 76.237.243-6									
40.600 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de Inversiones del Fondo de Cesantía Solidario para el ejercicio comprendido entre el: 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATOS	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.610.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.11	BRP-BVL	21.686.338	8.721.782	6.067.724	169.439	1.596.163	25.767.120	0,16	
40.610.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.13	BTP	28.942.917	15.713.223	1.016.497	1.855.800	2.535.593	44.319.436	0,25	
40.610.14	PTG-BTU	112.931.694	38.083.263	726.108	3.587.035	8.830.652	155.532.466	0,86	
40.610.15	PRC-CERO	6.873.388	161.235	3.128.304	821.206	254.641	3.339.754	0,03	
40.610.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.19	BCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.20	PDC	0	19.334.131	19.376.645	0	142.344	99.830	0,00	
40.610.21	BCU	92.350.471	28.170.384	22.339.316	2.705.068	6.503.359	101.979.810	0,64	
40.610.22	BCP	41.972.803	19.334.861	8.736.071	2.677.250	3.238.629	53.132.972	0,32	
40.610.23	BBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.24	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610	SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	304.757.611	129.518.859	61.390.665	11.815.798	23.101.381	384.171.388	2,26	
40.620.10	ACC-OSAN	4.262.671	2.291.186	730.065	173.181	67.438	5.718.049	0,01	
40.620.11	BEF	119.649.045	52.960.560	13.932.157	5.421.400	10.710.900	163.966.946	1,05	
40.620.12	BSF	40.539.243	16.830.303	31.462	2.949.063	2.640.799	57.029.820	0,25	
40.620.13	DPF	87.575.262	225.916.800	205.550.470	0	5.552.385	113.493.977	0,55	
40.620.14	LHF	29.325.374	4.752.151	2.072.149	3.697.885	1.929.324	30.236.815	0,19	
40.620.15	CC2	202.706	0	0	0	0	375.398	0,00	
40.620.16	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.620	SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	281.554.301	302.751.000	222.316.303	12.241.529	172.692	370.821.007	2,06	
40.630.10	ACC-OSAN	30.967.777	20.021.639	4.469.667	723.963	-5.604.389	40.171.397	-0,53	
40.630.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.12	BCS	5.191.182	477.094	983.131	1.844.223	345.994	3.186.916	0,03	
40.630.13	CFID-CFIV	10.221.258	1.494.094	0	177.911	-817.083	10.720.358	-0,08	
40.630.14	CFMD-CFMV	1.405.941	136.020.000	136.290.640	0	171.098	1.306.399	0,02	
40.630.15	DEB	169.721.880	55.248.005	8.117.557	12.837.636	14.100.621	218.115.293	1,38	
40.630.16	ECO	815.622	2.907.287	2.561.934	11.870	41.229	1.190.334	0,00	
40.630.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.18	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630	SUBTOTAL EMPRESAS	218.323.640	216.166.119	152.442.929	15.595.603	0	274.690.897	0,83	
40.640.10	AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.11	EBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.17	BEE-BSE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.18	CFID-CFIV	1.464.392	8.561	0	2.911	432.388	1.902.430	0,04	
40.640.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.20	CMED-CMEV	83.146.990	18.665.868	13.687.140	171.287	18.299.415	106.253.846	1,77	
40.640.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.24	BME	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.25	ETFA-ETFB-ETFC	4.169.968	2.179.761	3.478.099	0	590.419	3.462.049	0,06	
40.640.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.28	CC3	1.111.970	0	0	0	4.203.899	5.315.869	0,00	
40.640.29	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640	SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	89.893.320	20.854.190	17.165.239	174.198	4.203.899	116.934.194	1,87	
40.650.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.11	FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.12	WNMV-WNMC	0	0	-182.211	0	-182.673	-462	-0,02	
40.650.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.14	FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.17	FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.21	WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650	SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	0	0	-182.211	0	-182.673	-462	-0,02	
40.660.10	OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.12	WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.16	FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.17	FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660	SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.680	TOTAL	894.528.872	669.292.168	453.132.925	39.827.128	4.376.591	1.146.616.824	7,00	
		40.670	40.671	40.672	40.673	40.674	40.675	40.676	40.677

CUADRO RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 9
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA AFC CHILE II S.A.				
R.U.T. : 76.237.243-6				
Desde el 2013-10-07 AL 2013-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE COTIZACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
50.110 1 AL 10 TERCER MES	50.110.10 COTIZACIONES NORMALES	39.749.464	39.795	39.789.259
	50.110.11 COTIZACIONES ATRASADAS	850.260	34.331	884.591
	50.110.12 COTIZACIONES ADELANTADAS	505	87	592
50.120 11 AL 31 TERCER MES	50.120.10 COTIZACIONES ATRASADAS	35.186.016	1.446.269	36.632.285
	50.120.11 COTIZACIONES ADELANTADAS	70.744	219.296	290.040
50.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	75.856.989	1.739.778	77.596.767
50.130.20	RECAUDACIÓN COTIZ. PERÍODOS ANTERIORES	3.218.564	48.106	3.266.670
50.130.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	79.075.553	1.787.884	80.863.437
50.130.40	APORTE DEL ESTADO TERCER MES	767.166	-	767.166
50.130.50	TOTAL RECAUDACIÓN TERCER MES	79.842.719	1.787.884	81.630.603
50.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. SEGUNDO MES	73.385.656	2.351.194	75.736.850
50.140.40	APORTE DEL ESTADO SEGUNDO MES	766.394	-	766.394
50.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. PRIMER MES	77.290.222	95.275	77.385.497
50.150.40	APORTE DEL ESTADO PRIMER MES	765.007	-	765.007

50.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
50.230 TERCER MES		767.166	80.863.437	81.630.603
50.240 SEGUNDO MES		766.394	75.736.850	76.503.244
50.250 PRIMER MES		765.007	77.385.497	78.150.504

CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS
(cifras en miles de pesos)

60.100 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS AL TRIMESTRE : 4°.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA AFC CHILE II S.A.

R.U.T. : 76.237.243-6

Desde el 2013-10-07 AL 2013-12-31

HOJA N° 10

PERIODO RECONOCIMIENTO ANTERIOR (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.101 12 meses o más	19.712.462	505	81.745	19.630.212	66.637.065	1.078.383	544.504	509.640	496.246	2.595.586
60.102 11 meses	436.994	11	9.361	427.622	581.738	15.612	6.297	5.780	6.031	35.855
60.103 10 meses	409.498	12	9.640	399.846	529.276	15.110	6.159	5.650	5.906	33.318
60.104 9 meses	436.206	10	15.994	420.202	543.111	15.035	5.974	5.322	5.738	34.211
60.105 8 meses	453.127	12	16.230	436.885	550.257	15.914	6.555	5.828	6.359	35.468
60.106 7 meses	495.890	26	23.489	472.375	579.698	16.898	6.648	4.691	6.507	37.155
60.107 6 meses	491.060	26	21.702	469.332	560.756	17.321	6.794	4.757	6.700	36.308
60.108 5 meses	588.763	427	33.781	554.555	645.501	19.997	7.518	3.655	7.526	43.111
60.109 4 meses	633.153	915	58.835	573.403	648.231	21.593	8.171	3.870	8.239	44.155
60.110 3 meses	783.356	84.220	3.838	695.298	766.008	24.910	8.405	23	9.348	48.499
60.111 2 meses	1.099.719	328.966	13.990	756.763	812.084	35.804	9.438	4	13.115	51.019
60.112 1 mes	1.915.044	877.326	581	1.037.137	1.086.400	60.107	154	0	21.020	55.109
60.113 mes en curso	3.340.072	1.537.001	25	1.803.046	1.849.928	94.755	54	0	30.230	60.948
60.120 TOTALES	30.795.344	2.829.457	289.211	27.676.676	74.790.063	1.431.439	295.382	170.324	109.344	3.110.742

PERIODO DE RECONOCIMIENTO (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.130 Total segundo mes	1.099.719	328.966	13.990	756.763	812.084	35.804	9.438	4	13.115	51.019
60.140 Total primer mes	1.915.044	877.326	581	1.037.137	1.086.400	60.107	154	0	21.020	55.109

CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y REGIÓN GEOGRÁFICA
(Cifras en miles de pesos)

DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS													TOTAL				
CÓDIGO	DIVISIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	TOTAL
70.201	AGRICULTURA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	5.381	12.367	205.245	447.708	529.450	350.586	403.720	475.021	214.570	227.896	9.778	66.855	570.973	68.483	8.453	3.596.486
70.202	MINAS, PETRÓLEO Y CANTERAS	26.909	172.056	104.907	376.530	32.867	31.970	14.993	134.325	14.673	4.671	141	14.455	555.746	456	294	1.484.793
70.203	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	177.611	185.470	149.019	205.515	599.424	352.156	465.575	1.277.665	272.031	578.467	6.735	48.399	4.963.336	73.177	10.361	9.364.941
70.204	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	6.401	102	5.251	1.387	1.985	5.783	4.533	6.201	8.618	200	-	25.556	215	738	66.970
70.205	CONSTRUCCIÓN	198.077	885.289	221.386	555.267	1.042.767	423.793	598.500	1.722.044	479.285	506.994	60.511	75.813	6.290.791	184.123	50.882	13.295.522
70.206	COMERCIO POR MAYOR	43.566	184.093	34.510	92.960	290.098	203.456	265.818	237.987	71.825	302.023	4.140	47.916	2.184.849	16.439	15.408	3.995.088
70.207	COMERCIO POR MENOR	31.655	140.052	62.728	187.822	312.499	184.215	272.514	512.956	184.800	204.314	12.537	33.987	2.126.751	56.506	12.847	4.336.183
70.208	RESTAURANTES, CAFÉS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	23.503	103.910	37.295	150.140	246.260	118.157	86.209	264.319	80.140	113.034	5.412	46.173	987.799	28.217	8.552	2.298.120
70.209	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	75.262	325.624	75.417	174.433	398.017	135.116	242.498	588.422	81.358	352.712	13.754	25.306	2.645.476	35.607	28.266	5.197.268
70.210	FINANZAS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y OTROS	119.497	779.600	146.558	276.215	764.054	320.999	435.422	1.659.898	283.566	658.014	71.286	43.881	7.614.252	98.954	24.436	13.296.632
70.211	SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES PERSONALES E INTERNACIONALES	127.786	300.874	153.957	227.494	771.708	267.104	213.697	593.360	147.652	389.525	43.021	46.045	3.084.400	143.300	14.862	6.524.785
70.212	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS Y OTRAS	146.497	583.033	363.734	381.335	771.904	669.653	445.740	1.245.302	323.493	778.905	58.686	35.882	5.263.219	216.699	28.183	11.332.265
70.220	TOTALES	975.744	3.678.769	1.574.858	3.080.670	5.760.235	3.059.190	3.450.469	8.715.832	2.159.594	4.125.173	286.201	484.712	36.313.148	922.176	203.282	74.790.053

70.200 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL TRIMESTRE : 4°.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA AFC CHILE II S.A.

R.U.T. : 76.237.243-6

Desde el 2013-10-07 AL 2013-12-31

CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE

HOJA N° 12

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE II S.A.

R.U.T. 76.237.243-6

Desde el 2013-10-07 AL 2013-12-31

80.100 COMISIONES DEVENGADAS POR CONCEPTO DE MANTENCIÓN DE SALDO

MES DE DEVENGAMIENTO	80.100.10 PORCENTUAL SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.20 FIJA SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.30 PORCENTUAL SALDO CTA. FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.40 FIJA SALDO CUENTA FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS
80.100.50 TERCER MES	967.688.145	485.753,83	0	0,00	477.780.078	237.566,41	0	0,00	1.445.468.223	723.320,24
80.100.60 SEGUNDO MES	801.412.469	402.245,12	0	0,00	453.587.890	226.359,23	0	0,00	1.255.000.359	628.604,35
80.100.70 PRIMER MES	0	0,00	0	0,00	342.814.923	173.257,38	0	0,00	342.814.923	173.257,38

CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE (Continuación)

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°.												HOJA N° 13		
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE II S.A.														
R.U.T. 76.237.243-6														
Desde el 2013-10-07 AL 2013-12-31														
80.200 DEVOLUCION COMISIONES														
MES DE DEVOLUCION	80.200.10 CALCULOS ERRONEOS			80.200.20 CUENTAS DUPLICADAS Y FICTICIAS			80.200.30 FALSIFICACION DE INCORPORACIONES			80.200.40 OTROS			TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS		COMISION PESOS	COMISION CUOTAS		COMISION PESOS	COMISION CUOTAS		COMISION PESOS	COMISION CUOTAS		PESOS	CUOTAS
80.200.50 TERCER MES	0	0,00		0	0,00		0	0,00		2.742.471	1.453,89		2.742.471	1.453,89
80.200.60 SEGUNDO MES	0	0,00		0	0,00		0	0,00		2.607.206	1.362,74		2.607.206	1.362,74
80.200.70 PRIMER MES	0	0,00		0	0,00		0	0,00		2.799.878	1.517,84		2.799.878	1.517,84
80.300 TOTAL COMISIONES (COMISIONES DEVENGADAS - DEVOLUCIONES)														
80.300.10 TERCER MES													1.442.725.752	721.866,36
80.300.20 SEGUNDO MES													1.252.393.153	627.241,61
80.300.30 PRIMER MES													340.015.045	171.739,54

CUADRO RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

90.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.		HOJA N° 14		
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA AFC CHILE II S.A. R.U.T. : 76.237.243-6 Desde el 2013-10-07 AL 2013-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE SALDOS DE REMUNERACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
90.110 TERCER MES	90.110.10 SALDOS DE REMUNERACIONES NORMALES	269	318	587
	90.110.11 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	44	0	44
90.120 TERCER MES ATRASADAS MES PRECEDENTE O ANTERIORES	90.120.10 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	880	905	1.785
90.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	1.193	1.223	2.416
90.130.20	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PERÍODOS ANTERIORES	0	0	0
90.130.30	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	1.193	1.223	2.416
90.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES SEGUNDO MES	979	0	979
90.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PRIMER MES	3.175	1.391	4.566

90.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
90.230 TERCER MES	0	2.416	0	2.416
90.240 SEGUNDO MES	0	979	0	979
90.250 PRIMER MES	0	4.566	0	4.566

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

Índice

Nota	Descripción	Página
01.	Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía	3
02.	Resumen de Criterios Contables Aplicados	4
03.	Cambios Contables.....	6
04.	Valores por Depositar	6
05.	Valores en Tránsito.....	8
06.	Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía	9
07.	Custodia de la Cartera de Inversiones	10
08.	Excesos de Inversiones.....	12
09.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias	13
10.	Recaudación Clasificada	13
11.	Recaudación por Aclarar	14
12.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago.....	15
13.	Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento	15
14.	Devoluciones por Pagos en Exceso	16
15.	Comisiones Devengadas.....	16
16.	Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales	18
17.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía	18
18.	Estado de Variación Patrimonial.....	21
19.	Cotizaciones Impagas	22
20.	Valor de la Cuota	24
21.	Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía	25
22.	Provisiones y Otros.....	25
23.	Hechos Posteriores.....	26
24.	Hechos Relevantes.....	27

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDOS DE CESANTIA

01. Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía

a) Razón social de la sociedad administradora de los Fondos de Cesantía

La administración de los Fondos de Cesantía fue realizada por "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A." desde el 01 de octubre de 2002 hasta el 06 de octubre de 2013.

A partir del 07 de octubre de 2013, la administración de los Fondos de Cesantía es realizada por "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A."

b) Singularización de la escritura pública de constitución

La "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.", se constituyó por escritura pública de fecha 23 de agosto de 2012, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

c) Resolución de la Superintendencia de Pensiones y publicación en el Diario Oficial

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 69 de fecha 1 de octubre de 2013, publicada en el Diario Oficial N° 40.675 de fecha 5 de octubre del mismo año.

d) Objeto de la sociedad administradora, en conformidad a la Ley 19.728

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

e) Objetivo de los fondos de cesantía

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

02. Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) Generales

Los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones.

b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros para el Fondo de Cesantía (CIC) y para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), cubren los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 31 de diciembre de 2013, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 2012. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el 30 de noviembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2013. Tal variación alcanzó a un 2,4%, en el período señalado.

d) Valorización de inversiones

d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58A de la Ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
- b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
- d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- e. Bonos de empresas públicas y privadas;
- f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la Ley N° 18.045;
- g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
- h. Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la Ley N° 18.815 y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto Ley N° 1.328, de 1976;
- i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;

- j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía a que se refiere el artículo 58E de la Ley N° 19.728. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, la Sociedad Administradora, con los recursos de los Fondos de Cesantía, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la Ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamo de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;
 - k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
 - l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión; y
 - m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1 precedente, se valorizarán de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Pensiones a través del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, Libro IV, Título III, el cual norma sobre la valorización, adquisición, mantención, custodia y enajenación de los instrumentos financieros pertenecientes a los Fondos de Cesantía, o por aquella que la modifique o reemplace. Además, en dicha norma se define el método de cálculo del precio para cada tipo de instrumento.
- e) **Patrimonio de los Fondos de Cesantía**

Cada Fondo de Cesantía corresponde a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora.

El patrimonio del Fondo de Cesantía está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador. Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento, los traspasos a las AFP, los retiros de saldos de remuneración y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la Ley N° 19.728.

Por su parte, el patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario está constituido por el aporte estatal y parte de las cotizaciones de los empleadores y los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 19.728. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los recursos para financiar los programas de apresto y la retribución de la entidad administradora de la Bolsa Nacional de Empleo, los recursos correspondientes a las cotizaciones que corresponde pagar por cada trabajador sujeto a permiso para capacitación de cargo del Fondo de Cesantía Solidario.

03. Cambios Contables

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

04. Valores por Depositar

a) Valores por depositar nacionales

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales y extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el desglose de los valores por depositar es el siguiente:

VALORES POR DEPOSITAR				
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$		Fondo de Cesantía Solidario M\$	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Banco Recaudación:				
-	0	0	0	0
Subtotal Banco Recaudaciones	0	0	0	0
Banco Inversiones Nacionales:				
- Vencimiento Bonos de Reconocimiento	199.725	1.714.803	470.132	1.498.891
- Retención Impuesto 4% corte cupón estatal	421.641	211.050	274.898	131.425
- Corte cupón bonos La Polar	0	61.685	0	37.703
- Vencimiento Eco La Polar	0	51.200	0	0
- Valor por depositar vencimiento DPF Rabobank	0	40.960	0	0
- Corte cupón Bonos	0	230.269	0	138.437
- Diferencia por cobrar Empleador	0	172	0	0
- Deposita Diferencias de Rentabilidad	0	1	0	0
- Opción suscripción acciones	0	0	0	52.184
- Traspaso cotizaciones por ajuste desde CIC	0	0	0	439.620
- Devolución de comisiones por ajustes de reclamos	114	0	0	0
- Traspaso cotizaciones por ajuste desde FCS	11.099	0	0	0
Subtotal Banco Inversiones Nacionales	632.579	2.310.140	745.030	2.298.260
Banco Inversiones Extranjeras:				
-	0	0	0	0
Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	0	0	0	0
Subtotal Banco Inversiones	632.579	2.310.140	745.030	2.298.260
Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:				
-	0	0	0	0
Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía	0	0	0	0
Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:				
-	0	0	0	0
Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones	0	0	0	0
Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:				
-	0	0	0	0
Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	0	0
Otros valores por depositar:				
-	0	0	0	0
Subtotal Otros valores por depositar	0	0	0	0
Total Valores por Depositar	632.579	2.310.140	745.030	2.298.260

05. Valores en Tránsito

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras" o "Banco Inversiones Nacionales", según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendía a M\$ 0, para ambos ejercicios.

VALORES EN TRANSITO					
Al 31 de diciembre de 2013					
Fecha Remesa	País Origen	País Destino	Moneda Remesada	Número de Unidades Remesadas	Valor (En miles de pesos)
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía					0
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía Solidario					0

VALORES EN TRANSITO					
Al 31 de diciembre de 2012					
Fecha Remesa	País Origen	País Destino	Moneda Remesada	Número de Unidades Remesadas	Valor (En miles de pesos)
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía					0
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía Solidario					0

06. Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía

La diversificación de los activos de los Fondos de Cesantía es la siguiente:

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	2.524.472	90,17%	1.030.428	89,81%
Renta Variable	-	-	56.609	4,93%
Acciones	-	-	45.889	4,00%
Fondos Mutuos, de Inversión y FICE	-	-	10.720	0,93%
Renta Fija	2.523.557	90,13%	973.073	84,82%
Instrumentos Banco Central	238.552	8,52%	158.552	13,82%
Instrumentos Tesorería	295.266	10,55%	199.852	17,42%
Bonos de Reconocimiento u Bonos Minvu	50.131	1,79%	25.767	2,25%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	359.351	12,83%	222.493	19,40%
Bonos Bancarios	339.041	12,11%	220.997	19,26%
Letras Hipotecarias	46.043	1,64%	30.237	2,64%
Depósitos a Plazo	1.192.468	42,59%	113.494	9,89%
Fondos Mutuos y de Inversión	2.109	0,08%	1.306	0,11%
Disponibles	596	0,02%	375	0,03%
Derivados	-80	0,00%	1	0,00%
Otros Nacionales	995	0,04%	745	0,06%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	275.113	9,83%	116.934	10,19%
Renta Variable	-	-	60.444	5,27%
Fondos Mutuos	-	-	55.080	4,80%
Otros	-	-	5.364	0,47%
Renta Fija	275.113	9,83%	56.490	4,92%
Derivados	-	-	-	-
Otros Extranjeros	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	2.799.585	100,00%	1.147.362	100,00%
Sub Total Renta Variable	-	-	117.053	10,20%
Sub Total Renta Fija	2.798.670	99,96%	1.029.563	89,74%
Sub Total Forwards	-80	0,00%	1	0,00%
Sub Total Otros	995	0,04%	745	0,06%
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA	2.799.585	100,00%	1.147.362	100,00%

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	2.106.375	89,94%	826.246	89,97%
Renta Variable	0	0,00%	46.535	5,07%
Acciones	0	0,00%	36.069	3,93%
Fondos Mutuos, de Inversión y FICE	0	0,00%	10.466	1,14%
Renta Fija	2.103.674	89,83%	777.407	84,65%
Instrumentos Banco Central	223.881	9,56%	144.586	15,74%
Instrumentos Tesorería	222.850	9,51%	145.280	15,82%
Bonos de Reconocimiento u Bonos Minvu	42.809	1,83%	22.206	2,42%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	294.126	12,56%	179.947	19,60%
Bonos Bancarios	255.445	10,91%	164.033	17,86%
Letras Hipotecarias	46.751	2,00%	30.030	3,27%
Depósitos a Plazo	1.004.665	42,90%	89.677	9,76%
Fondos Mutuos y de Inversión	2.532	0,11%	1.440	0,16%
Disponible	10.615	0,45%	208	0,02%
Derivados	15	0,00%	0	0,00%
Otros Nacionales	2.686	0,11%	2.304	0,25%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	235.681	10,06%	92.050	10,03%
Renta Variable	0	0,00%	45.674	4,98%
Fondos Mutuos	0	0,00%	39.905	4,35%
Otros	0	0,00%	5.769	0,63%
Renta Fija	235.681	10,06%	46.376	5,05%
Derivados	0	0,00%	0	0,00%
Otros Extranjeros	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	2.342.056	100,00%	918.296	100,00%
Sub Total Renta Variable	0	0,00%	92.209	10,05%
Sub Total Renta Fija	2.339.355	99,89%	823.783	89,70%
Sub Total Forwards	15	0,00%	0	0,00%
Sub Total Otros	2.686	0,11%	2.304	0,25%
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA	2.342.056	100,00%	918.296	100,00%

07. Custodia de la Cartera de Inversiones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

APG

CUSTODIA DE TÍTULOS						
Al 31 de diciembre de 2013						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	2.486.243.474	89,48%	88,84%	1.025.058.309	90,00%	89,40%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers	311.830.456	11,22%	11,14%	121.183.579	10,64%	10,57%
Monto Total Custodiado	2.798.073.930	100,70%	99,98%	1.146.241.888	100,64%	99,97%
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	515.765	0,02%	0,02%	374.936	0,03%	0,03%
Total Cartera de Inversiones	2.798.589.695	100,72%	100,00%	1.146.616.824	100,67%	100,00%

- (1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.
 (2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2013.

CUSTODIA DE TÍTULOS						
Al 31 de diciembre de 2012						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	2.087.431.618	89,22%	89,23%	825.232.481	90,06%	90,09%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers	241.307.915	10,31%	10,32%	90.551.222	9,88%	9,89%
Monto Total Custodiado	2.328.739.533	99,53%	99,55%	915.783.703	99,94%	99,98%
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	10.630.262	0,45%	0,45%	213.861	0,02%	0,02%
Total Cartera de Inversiones	2.339.369.795	99,98%	100,00%	915.997.564	99,96%	100,00%

- (1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.
 (2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2012.

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Al 31 de diciembre de 2013		
Conceptos	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	2.798.073.930	1.146.241.888
Total monto custodiado	2.798.073.930	1.146.241.888
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

FONDO DE CESANTÍA
 DE VALORES
 DE CHILE
 S.A.
 R.C.

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Al 31 de diciembre de 2012		
Conceptos	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	2.328.739.533	915.783.703
Total monto custodiado	2.328.739.533	915.783.703
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

Asimismo, al 28 de febrero, 22 de abril y 16 de agosto de 2013, el área de Auditoría Interna de A.F.C. Chile II S.A. realizó arqueos de los instrumentos de los Fondos de Cesantía, mantenidos en custodia interna.

Concluidas estas verificaciones, no fueron constatadas diferencias de valores en el inventario de títulos, que afecten el patrimonio de los Fondos de Cesantía.

El arqueo de instrumentos mantenidos en Custodia Local y contrastación de la información de las posiciones en el Depósito Central de Valores y BBH referidas al 31 de diciembre de 2013, fue confirmada por los auditores externos quienes informaron que no se detectaron anomalías.

08. Excesos de Inversiones

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, derivados extranjeros, operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales y operaciones de préstamo o mutuos de instrumentos extranjeros valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

a. Fondo de Cesantía

Excesos por Clases de Activo:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía.

Excesos por Emisor:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se registran excesos de inversión por emisor en el Fondo de Cesantía.

Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados en el Fondo de Cesantía.

b. Fondo de Cesantía Solidario

Excesos por Clases de Activo:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía Solidario.

Exceso por Emisor:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se registran excesos de inversión por emisor en el Fondo de Cesantía Solidario.

Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados en el Fondo de Cesantía Solidario.

09. Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Cesantía (CIC) y en el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2013, equivalía a M\$ 0, para ambos fondos, y al 31 de diciembre de 2012, equivalía a M\$ 424 y M\$ 0, respectivamente, y cuyo detalle es el siguiente:

CARGOS BANCARIOS				
Concepto	Fondo de Cesantía M\$		Fondo de Cesantía Solidario M\$	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Cargo Banco Recaudación	0	0	0	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	0	424	0	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	0	0
Total Cargos Bancarios	0	424	0	0

10. Recaudación Clasificada

En el Fondo de Cesantía (CIC), el saldo de esta cuenta representa la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), para la cual se haya recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario.

En el Fondo de Cesantía Solidario, el saldo de esta cuenta representa la recaudación perteneciente al Fondo de Cesantía Solidario traspasada desde el Fondo de Cesantía o aquella que conste en las cartolas de las cuentas bancarias de inversiones nacionales del Fondo de Cesantía Solidario o en los comprobantes de depósito bancario, según cual sea la información que primero se disponga y por aquella que deba registrarse en la subcuenta Valores por Depositar Nacionales.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

RECAUDACION CLASIFICADA

Al 31 de diciembre de 2013

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Total Recaudación Clasificada	0	0,00%	0	0,00%

RECAUDACION CLASIFICADA

Al 31 de diciembre de 2012

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Total Recaudación Clasificada	0	0,00%	0	0,00%

11. Recaudación por Aclarar

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

RECAUDACION POR ACLARAR

Subcuentas	Fondo de Cesantía M\$		Fondo de Cesantía Solidario M\$	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación	2.424.268	1.361.427	0	0
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta	820.557	811.414	0	0
Subtotal Recaudación por aclarar de cotizaciones	3.244.825	2.172.841	0	0
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación	4.233	1.580	0	0
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta	71	72	0	0
Subtotal Recaudación por aclarar de saldos de remuneración	4.304	1.652	0	0
Total Recaudación por aclarar	3.249.129	2.174.493	0	0

12. Descuadraturas Menores en Formularios de Pago

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía por un valor de M\$ 154 y M\$ 1.269, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Descuadraturas Menores en Formularios de Pago

Subcuentas	Fondo de Cesantía M\$		Fondo de Cesantía Solidario M\$	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones	114	1.244	0	0
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones	40	25	0	0
Total descuadraturas menores en formularios de pago	154	1.269	0	0

13. Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha del cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2013 y 2012, equivalía a M\$0, para ambos ejercicios.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO

Subcuentas	Fondo de Cesantía				Fondo de Cesantía Solidario			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total Cuenta Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

La subcuenta "Prestaciones no cobradas" representa el monto de las prestaciones devueltas por la Sociedad Administradora por no haber sido cobradas y cuyos valores están pendientes de reintegrarse a las Cuentas Individuales por Cesantía.

14. Devoluciones de Pagos en Exceso

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por los empleadores, trabajadores o por el Estado que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO

Subcuentas	Fondo de Cesantía				Fondo de Cesantía Solidario			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Pagos en Exceso a Empleadores	110.753	89,99%	40.068	82,36%	0	0,00%	0	0,00%
Pagos en Exceso a Trabajadores	12.325	10,01%	8.581	17,64%	0	0,00%	0	0,00%
Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total Devolución de Pagos en Exceso	123.078	100,00%	48.649	100,00%	0	0,00%	0	0,00%

15. Comisiones Devengadas

a) Modalidad en el cobro de comisiones

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. mantuvo vigente entre el 01 de enero y el 06 de octubre de 2013 y el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012, corresponde a un porcentaje calculado sobre una tasa anual del 0,60%, para ambos períodos. A partir del 07 de octubre de 2013, dicha tasa anual asciende a un 0,49% y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones, los trabajadores que se encuentren cotizando y que tengan saldo en su cuenta individual; en tal condición, la comisión se descuenta de su respectiva cuenta individual.

b) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:

CONCEPTOS	COMISION BASE	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2012 al 31/12/2012	0,60%	0,60%
01/01/2013 al 06/10/2013	0,60%	0,60%
07/10/2013 al 31/12/2013	0,49%	0,49%

CONCEPTOS	COMISION COBRADA	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2012 al 31/12/2012	0,60%	0,60%
01/01/2013 al 06/10/2013	0,60%	0,60%
07/10/2013 al 31/12/2013	0,49%	0,49%

La comisión por cobrar se determinó de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 19.728, modificado por la Ley N° 20.328 con las reglas establecidas en los dos párrafos siguientes.

En cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, supere a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, sea inferior a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

COMISIONES PAGADAS DEL 07 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (AFC II)				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía M\$		Fondo de Cesantía Solidario M\$	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Cuenta Individual por Cesantía				
- Comisión porcentual sobre saldo	1.769.101	0	0	0
Cuenta Fondo de Cesantía Solidario				
- Comisión porcentual sobre saldo	0	0	989.678	0
Subtotal				
- Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	1.769.101	0	989.678	0
Menos				
- Comisiones reintegradas en el período	8.036	0	0	0
Total	1.761.065	0	989.678	0


 12/10/2013

COMISIONES PAGADAS DEL 1° DE ENERO AL 06 DE OCTUBRE DE 2013 (AFC I)				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Cuenta Individual por Cesantía				
- Comisión porcentual sobre saldo	11.012.972	11.090.647	0	0
Cuenta Fondo de Cesantía Solidario				
- Comisión porcentual sobre saldo	0	0	4.971.552	4.993.053
Subtotal				
- Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	11.012.972	11.090.647	4.971.552	4.993.053
Menos				
- Comisiones reintegradas en el período	25.933	34.104	0	0
Total	10.987.039	11.056.543	4.971.552	4.993.053

c) Comisiones devengadas

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente. El desglose de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

COMISIONES DEVENGADAS				
TIPO DE COMISION	Fondo de Cesantía M\$		Fondo de Cesantía Solidario M\$	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Comisión Devengada Porcentual Cuentas Individuales por Cesantía	0	0	0	0
Comisión Devengada Porcentual Fondo de Cesantía Solidario	0	0	284.505	275.159

16. Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales

El saldo de esta cuenta del Fondo de Cesantía representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 y 2012, equivalía a M\$ 0 y M\$ 31.293, respectivamente.

17. Patrimonio de los Fondos de Cesantía

A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

016

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA

Al 31 de diciembre de 2013

PATRIMONIO	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	Cuentas	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuentas	M\$
Cuentas Individuales por Cesantía	1.408.013.490,02	2.759.122.144	98,85%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	95.494,45	187.129	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	569.408.919,56	1.146.978.753	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	16.174.628,83	31.695.560	1,14%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	7.162,81	14.036	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Total Patrimonio	1.424.290.776,11	2.791.018.869	100,00%	569.408.919,56	1.146.978.753	100,00%

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA

Al 31 de diciembre de 2012

PATRIMONIO	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	Cuentas	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuentas	M\$
Cuentas Individuales por Cesantía	1.230.040.873,52	2.309.300.753	98,70%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	84.460,03	158.567	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	477.476.033,22	917.982.963	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	16.122.074,76	30.267.872	1,29%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	6.135,31	11.519	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Total Patrimonio	1.246.253.543,62	2.339.738.711	100,00%	477.476.033,22	917.982.963	100,00%

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

a) Cuentas individuales por Cesantía

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

b) Cuentas individuales de Saldos de Remuneraciones

Representa el saldo de todas las Cuentas Individuales por Saldos de Remuneración de los trabajadores agrícolas, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

c) Fondo de Cesantía Solidario

Representa el monto en pesos y cuotas de las cotizaciones obligatorias equivalente al 0,8% y al 0,2% de las remuneraciones de los trabajadores afiliados, enteradas por los empleadores y de los aportes del Estado, que está disponible para financiar las prestaciones autorizadas por la normativa vigente.

d) Recaudación en proceso de acreditación

Representa el monto en pesos y cuotas de la recaudación destinada al patrimonio de los respectivos Fondos de Cesantía, así como los fondos que se deben restituir al patrimonio de dichos Fondos, todo lo cual se encuentra respaldado con su documentación y que corresponde acreditar en las respectivas cuentas del patrimonio.

e) Rezagos de cuentas individuales por Cesantía

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las Cuentas Individuales por Cesantía.

f) Rezagos de saldos de remuneración

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las cuentas individuales de saldos de remuneración.

g) Rentabilidad no distribuida

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

HPG

18. Estado de Variación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía (CIC), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA						
CODIGO	N°	CONCEPTO	AL 31/12/2013		AL 31/12/2012	
			N° DE CUOTAS	MONTO M\$	N° DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190		OTROS AUMENTOS				
	1	Devolución de comisiones	18.458,38	34.082	19.091,55	34.104
	2	Aporte regularizador de AFC	7.484,29	12.068	16.834,94	30.527
	3	Reintegro devolución de pagos en exceso	171.313,14	323.185	175.243,27	321.266
	4	Reintegro prestaciones por reclamo	48.905,30	92.749	37.079,30	68.306
	5	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	218.647	0,00	192.994
	6	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	418.876	0,00	461.533
	7	Ajuste cuentas por dictamen de reclamo	2,82	4	0,00	0
	8	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	8,60	0	23,67	0
	9	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	557.418,91	988.237	1.298.023,40	2.307.353
	10	Traspaso del FCS al CIC para pago prestaciones	12.178.313,11	23.048.224	10.192.336,24	18.695.635
	11	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	6.572,73	12.361	6.860,09	12.586
		Total Otros Aumentos	12.988.477,28	25.148.433	11.745.492,46	22.124.304
40.295		OTRAS DISMINUCIONES				
	1	Devolución aporte regularizador por dictamen (CIC)	537,11	986	679,92	1.222
	2	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	9,50	0	0,90	0
	3	Ajustes de cuentas por dictamen de reclamo	28.937,57	53.644	579,13	954
	4	Devolución aportes regularizador por dictamen (REZ.)	1.599,39	2.984	2.341,92	4.281
	5	Rentabilidad devolución pagos en exceso	412.579,12	779.934	349.099,24	642.283
	6	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	50.146	0,00	144.755
	7	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	1.828	0,00	2
	8	Abono a rentabilidad saldo cuenta empleador	0,00	0	0,00	0
	9	Abono a rentabilidad parte retención 4% Banco Central	0,00	40.648	0,00	56.088
	10	Corte cupón La Polar según Oficio Ordinario N°23795	0,00	0	0,00	61.685
		Total Otras Disminuciones	443.662,69	930.170	352.701,11	911.270

APG

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO						
CODIGO	Nº	CONCEPTO	AL 31/12/2013		AL 31/12/2012	
			Nº DE CUOTAS	MONTO M\$	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190		OTROS AUMENTOS				
	1	Devolución de comisiones	0,00	0	0,00	0
	2	Aporte regularizador de AFC	56.694,70	108.057	49.339,44	91.500
	3	Rebate devolución comisiones	0,00	81.887	0,00	101.255
	4	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	139.642	0,00	119.871
	5	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	312.428	0,00	145.947
	6	Diferencia por traspaso Fondos CIC	0,00	0	0,00	0
	7	Abono a rentabilidad parte retención 4% Banco Central	0,00	0	0,00	23.464
	8	Oficio 20.036 sin documentación	0,00	0	0,00	0
	9	Aportes por Oficios 16.917, 21.561 y 22.541	249.887,70	490.841	0,00	0
		Total Otros Aumentos	306.582,40	1.132.855	49.339,44	482.037
40.295		OTRAS DISMINUCIONES				
	1	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	44.006	0,00	99.625
	2	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	666	0,00	0
	3	Ajustes de cuentas por dictamen de reclamo	0,00	0	0,00	0
	4	Abono a rentabilidad parte retención 4% Banco Central	0,00	30.015	0,00	36.022
	5	Abono a rentabilidad retención 30% Impuesto Dividendo	0,00	0	0,00	4.690
	6	Corte cupón La Polar según Oficio Ordinario Nº23795	0,00	0	0,00	37.703
		Total Otras Disminuciones	0,00	74.687	0,00	178.040

19. Cotizaciones Impagas

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Cesantía, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	Al 31/12/2013 M\$	Al 31/12/2012 M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	74.790.053	57.225.386
Cotizaciones impagas reconocidas automáticas	51.062.388	42.478.716
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago	377.215	353.027
Total	126.229.656	100.057.129

a) Cotizaciones impagas reconocidas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la Ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

MAG

b) Cotizaciones impagas reconocidas automáticas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses de las cotizaciones que el empleador o entidad pagadora de subsidio no ha pagado ni declarado, o cuya declaración fue efectuada con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 10 de la Ley 19.728.

c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la Ley, de aquellas cotizaciones que se adeudan como consecuencia de diferencias producidas entre el valor pagado por el empleador que se consigna en el total señalado en el formulario de pago y el monto que resulte de la sumatoria del detalle de dicho formulario.

d) Gestión histórica de cobranza

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se han emitido 74.546 y 58.141 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 8.985.011 y M\$ 6.063.898, respectivamente, de las cuales han ingresado a Tribunales 42.778 y 50.651, por un monto ascendente a M\$ 6.180.315 y M\$ 5.015.354, de las cuales se ha recuperado un valor de M\$ 3.705.566 y M\$ 4.141.141.

Cabe señalar, que no hay pendiente consignaciones judiciales en primera instancia.

d.1) Cobranza Prejudicial

Origen Deuda	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	17	2.525.468
Declaración y no pago automática	45	4.802.061
Cheques Protestados de Recaudación	172.624	3.522.624.262
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	729.017	14.357.057.695
Reclamos Trabajador	1	4.036
Demanda Laboral	0	0
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	507	8.701.871
Total	902.211	17.895.715.393

d.2) Cobranza Judicial

Origen	Notificadas		No Notificadas	
	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	1.061	305.148.599	182	45.067.221
Declaración y no pago automática	5.272	539.760.829	2.057	175.598.352
Cheques Protestados de Recaudación	833.594	49.588.074.285	260.060	11.107.589.695
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	420	20.849.511	1.387.881	36.441.620.084
Reclamos Trabajador	52.046	1.116.538.656	29.451	579.746.219
Demanda Laboral	1.642	159.997.228	2.173	214.322.544
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	14.713	595.023.838	2.659	95.388.195
Totales	908.748	52.325.392.946	1.684.463	48.659.332.310

NPG

d.3) Cobranza Judicial Notificada

Origen Deuda	Sin Sentencia		Con Sentencia		Con Sentencia Apelada	
	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	1.058	303.312.017	3	1.836.582	0	0
Declaración y no pago automática	5.249	537.920.300	7	218.791	16	1.621.738
Cheques Protestados de Recaudación	829.750	49.038.278.015	1.329	153.948.905	2.515	395.847.365
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	398	19.947.032	0	0	22	902.479
Reclamos Trabajador	51.606	1.108.449.945	147	2.236.574	293	5.852.137
Demanda Laboral	1.610	157.057.308	0	0	32	2.939.920
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0	0	0	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	14.576	591.356.089	20	811.929	117	2.855.820
Totales	904.247	51.756.320.706	1.506	159.052.781	2.995	410.019.459

d.4) Quiebras Empleadores

Origen Deuda	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	42	30.592.906
Declaración y no pago automática	383	62.114.897
Cheques Protestados de Recaudación	34.795	6.521.692.918
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	1.452	242.860.774
Reclamos Trabajador	4.109	179.175.012
Demanda Laboral	.38	2.245.217
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	851	42.271.767
Total	41.670	7.080.953.491

d.5) Consignaciones Empleadores

Origen	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	1	120.343
Declaración y no pago automática	41	1.067.120
Cheques Protestados de Recaudación	5.293	258.259.752
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	0	0
Reclamos Trabajador	194	3.953.846
Demanda Laboral	7	649.802
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	113	4.211.342
Total	5.649	268.262.205

20. Valor de la Cuota

El valor cuota ha sido determinado en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2013 los valores del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 1.959,59 y a \$ 2.014,33, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012 el valor de la cuota del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 1.833,42 y a \$1.877,51, que reajustado por la variación del índice de precios al consumidor alcanza a \$ 1.877,42 y a \$1.922,57, respectivamente. Estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía, por el número de cuotas emitidas a dichas fechas.

APG

21. Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se protestaron 1.028 y 948 cheques por un total de M\$ 205.781 y M\$ 221.654, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentran pendientes de regularizar 14 y 11 cheques por M\$ 3.278 y M\$ 1.230, respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES	AL 31/12/2013		AL 31/12/2012	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	11	1.202	19	997
Cheques protestados en el ejercicio	1.028	205.781	948	221.654
Cheques regularizados	(1.025)	(203.705)	(956)	(221.421)
Saldo Final de Cheques Protestados	14	3.278	11	1.230

22. Provisiones y Otros

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta impuestos y otras provisiones autorizadas previamente por la Superintendencia de Pensiones.

Fondo de Cesantía

DESGLOCE DE PROVISIONES Y OTROS POR CONCEPTO	31-12-2013		31-12-2012	
	Fecha de vencimiento	M\$	Fecha de vencimiento	M\$
- Corte cupón La Polar		0		61.685
- Compra de bonos adquiridos en el extranjero de Entel en dolares (USD 891.693,75)		467.034		0
- Compra de bonos adquiridos en el extranjero de Enap en dolares (USD 9.023.750,00)		4.726.279		0
Total Cuenta Provisión y Otros		5.193.313		61.685

Fondo de Cesantía Solidario

DESGLOCE DE PROVISIONES Y OTROS POR CONCEPTO	31-12-2013		31-12-2012	
	Fecha de vencimiento	M\$	Fecha de vencimiento	M\$
- Corte cupón La Polar		0		37.702
- Compra de bonos adquiridos en el extranjero de Entel en dolares (USD 188.246,46)		98.596		0
Total Cuenta Provisión y Otros		98.596		37.702

23. Hechos Posteriores

- **Oficio Ordinario N°7084 de la Superintendencia de Pensiones.**

En virtud del Oficio Ordinario N°7084 de fecha 07 de abril de 2014, la Superintendencia de Pensiones instruyó a la Sociedad Administradora para que realizara diversas correcciones y complementos a los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía al 31 de diciembre de 2013. Dichas observaciones tanto en los cuadros del Informe Financiero como en las Notas, se detallan a continuación:

Código	Sub-código	Nombre Código	Detalle del Cambio
20.300	20.310	Cuentas individuales por cesantía-afiliados	Se corrigió el número de afiliados
20.300	20.320	Cuentas individuales por cesantía-cotizantes	Se corrigió el número de cotizantes

N° Nota	Letra de la Nota	Nombre de la Nota	Detalle del Cambio
1	a)	Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía	Se detalló desde y hasta cuando administró los Fondos AFC Chile S.A.
2	a)	Resumen de Criterios Contables Aplicados	Se indicó que los estados financieros fueron preparados de acuerdo a normas de la Superintendencia de Pensiones
2	d.2)	Resumen de Criterios Contables Aplicados	Se modificó la norma que hace referencia a la valorización de los instrumentos financieros
15	b)	Comisiones Devengadas	Se separan las comisiones pagadas a AFC Chile S.A. de las pagadas a AFC Chile II S.A
19	d)	Cotizaciones Impagas	Se elimina frase "No auditada" y se corrigen montos presentados
22		Provisiones y Otros	Se incorpora la descripción correcta de los conceptos que componen el saldo al 31.12.2013
24		Hechos Relevantes	Se incorporan todos aquellos cambios normativos relativos a inversiones

Asimismo, es necesario señalar que la naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio presentado al 31 de diciembre de 2013.

- **Renuncia de directora suplente.**

En el curso de la sesión ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 27 de marzo de 2014, presentó su renuncia al cargo de directora suplente doña Jessica López Saffie.

Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectarlos significativamente.

24. Hechos Relevantes

1 Hechos Relevantes del periodo de administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.:

- **Gerente General de la compañía**

A contar del día 23 de enero de 2013, asumió la función de Gerente General de la compañía, don Víctor Patricio Calvo Ebensperger.

- **Circular N°1.843 de la Superintendencia de Pensiones.**

Con fecha 28 de marzo de 2013 se emitió la Circular N° 1.865, referida a parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía, derogando la Circular N° 1.815, entrando en vigencia el quinto día hábil siguiente al 28 de marzo de 2013.

- **Adjudicación de licitaciones**

El Directorio de la compañía, en el curso de su 7ª sesión ordinaria, celebrada con fecha 24 de abril de 2013, acordó por unanimidad adjudicar la licitación del contrato de arrendamiento de bienes y servicios de computadores (PC), impresoras, soporte de los mismos y mesa de ayuda a la empresa SONDA S.A.

Asimismo, en la misma sesión y también por unanimidad, el Directorio acordó la adjudicación del contrato de telefonía y enlaces a la empresa Entel Chile S.A.

- **Junta Ordinaria de Accionistas**

Con fecha 26 de abril de 2013, con asistencia de la totalidad de los accionistas de la sociedad, se celebró la Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía, adoptándose los siguientes acuerdos: (i) Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012; (ii) Elegir como nuevos directores de la sociedad a don Jorge Cruz Díaz, don Alberto Etchegaray de la Cerda, don Carlos Alfonso Serrano Spoerer, don Roberto Karmelić Olivera y doña Rosa Cecilia Ackermann O'Reilly, estos dos últimos en calidad de directores autónomos y como sus suplentes, también autónomos, don Pedro Arturo Vicente Molina y doña Jessica López Saffie, respectivamente; (iii) Fijar la siguiente remuneración al Directorio: a.- Una dieta mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio; b.- Una dieta mensual equivalente a 40 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes directores titulares; c.- Una dieta mensual equivalente a 30 Unidades de Fomento para cada uno de los directores suplentes y d.- Una dieta mensual equivalente a 20 Unidades de Fomento por cada comité que conformen los directores titulares o suplentes. La dieta específica se devenga por el solo hecho de asistir el director a la sesión respectiva y en los casos de suplentes, aún cuando se encuentre presente el correspondiente director titular; (iv) Designar a la empresa Ernst & Young como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2013; (v) Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

- **Contrato de Subarrendamiento Casa Matriz**

Con fecha 7 de mayo de 2013, la compañía celebró con Inmobiliaria Torre Huérfanos SpA, un contrato de subarrendamiento respecto de las Oficinas N° 1301, N° 1401 y N° 1501-2 del Edificio Torre Huérfanos, ubicado en calle Huérfanos N° 670, comuna de Santiago. El mencionado contrato es por un plazo de diez años contado desde el día 1 de mayo de 2013. En dichas dependencias, luego de su habilitación, se instalará la casa matriz de la compañía.

- **Constitución del Directorio y elección de Presidente y Vicepresidente**

Con fecha 8 de mayo de 2013, se constituyó el Directorio de la sociedad elegido en su Primera Junta Ordinaria de Accionistas. En el curso de dicha sesión constitutiva, se procedió a la elección del Presidente y Vicepresidente del Directorio, resultando electos por unanimidad para desempeñar cada una de tales funciones, don Jorge Cruz Díaz y doña Rosa Cecilia Ackermann O'Reilly, respectivamente.

- **Adquisición del software de administración del seguro de cesantía**

El Directorio de la compañía, en el curso de su 8ª sesión ordinaria, celebrada con fecha 29 de mayo de 2013, acordó por unanimidad aprobar la adquisición por medio de su compra, del derecho patrimonial de autor del "Software para la Administración del Seguro de Cesantía", de actual propiedad de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., incluyendo en dicha compra la asesoría para la implementación, puesta en marcha y capacitación del personal necesario, de dicho sistema computacional, en una suma equivalente en moneda nacional a 164.168,98 Unidades de Fomento.

- **Celebración de Convenio con la "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A."**

El Directorio de la compañía, en el curso de su 9ª sesión ordinaria, celebrada con fecha 26 de junio de 2013, acordó por unanimidad aprobar la celebración de un convenio con la "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A." con el objeto de regular las acciones que cada una de las empresas o que ellas en conjunto realizarían, durante el período de operación en paralelo y marcha blanca de la compañía, estimado en dos meses, y cuyo costo directo se acordó será de cargo de la "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A." El mencionado Convenio se suscribió por ambas empresas con fecha 28 de junio de 2013.

- **Elección de los miembros del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés y de su Presidente**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 31 de julio de 2013, eligió a los miembros del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, resultando electos los directores don Pedro Arturo Vicente Molina, don Carlos Alfonso Serrano Spoerer y doña Rosa Cecilia Ackermann O'Reilly. El Directorio eligió a don Pedro Arturo Vicente Molina, como Presidente del Comité.

- **Elección de los miembros del Comité de Auditoría y Control Interno de su Presidente**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 31 de julio de 2013, eligió a los miembros del Comité de Auditoría y Control Interno, resultando electos los directores doña Jessica López Saffie, don Jorge Cruz Díaz, don Roberto Karmelić Olivera y don Alberto Etchegaray de la Cerda. El Directorio eligió a don Alberto Etchegaray de la Cerda como Presidente del Comité.

- **Contrato de prestación de servicios de depósito, custodia, administración, control y consulta de archivos y documentos**

El Directorio de la compañía, en su sesión de fecha 13 de agosto de 2013, aprobó la celebración con las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de un Contrato de prestación de servicios de depósito, custodia, administración, control y consulta de archivos y documentos, respecto de los archivos y documentos originados durante la administración del seguro a cargo de su antecesora (AFC I) esto es, desde el inicio de la operación del seguro el año 2002, hasta la fecha en que termine la administración del seguro de AFC I. Asimismo, se convino que concluido el período de administración del seguro correspondiente a AFC I, tales documentos y archivos continuarían en depósito y custodia de la misma AFP, por todo el plazo

de vigencia del Contrato de Administración del seguro de cesantía celebrado por la compañía con los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social.

- **Contrato de Prestación de Servicios con “Servicios de Administración Previsional S.A.” (Previred)**

El Directorio de la compañía, en su sesión de fecha 13 de agosto de 2013, aprobó la celebración de diversos contratos de prestación de servicios con “Servicios de Administración Previsional S.A.” (Previred): (i) Contrato de recaudación electrónica de cotizaciones y Declaración y no pago (DNP); (ii) Contrato Marco para la prestación de servicios tecnológicos, que comprende servicio FTP de casilla y anillo de comunicaciones con las AFP, y servicio de envío de correos electrónicos a empleadores; (iii) Contrato para la gestión de mora presunta y no pago, integrado al modelo de las AFP.

- **Contrato de Compraventa del software de administración del seguro de cesantía y de otros bienes intangibles**

Por instrumentos privados de fecha 14 de agosto de 2013, la sociedad compró, aceptó y adquirió para sí, de parte de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., los siguientes bienes: (i) derechos de propiedad industrial, solicitudes y concesiones de nombres de dominio de los que era titular la antes nombrada sociedad administradora, por el precio de 100 Unidades de Fomento y, (ii) derechos patrimoniales registrados a nombre de la sociedad administradora antes señalada, sobre el programa de computación denominado “Sistema informático para la administración al seguro de cesantía”, por el precio de 164.068,98 Unidades de Fomento en su equivalente en moneda nacional. El precio de cada una de las mencionadas compraventas, se encuentra pagado en su totalidad.

- **Designación de Gerente General Subrogante de la compañía.**

El Directorio de la compañía, en su sesión de fecha 29 de agosto de 2013, designó como Gerente General Subrogante de la compañía a don Ricardo López Gómez.

- **Políticas de Inversión para los Fondos de Cesantía y de Solución de Conflictos de Interés**

El Directorio de la sociedad en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N°50 del D.L. N°3.500 de 1980 y Circular N°1516 de la Superintendencia de Pensiones, aprobó las Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés de la compañía.

- **Resolución N°69 de la Superintendencia de Pensiones.**

Por Resolución N°69 de la Superintendencia de Pensiones de fecha 1 de octubre de 2013, publicada en el Diario Oficial de fecha 5 de octubre de 2013, se autorizó el inicio de las operaciones de la administración de los fondos de cesantía a la “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.”, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.728, a contar del primer lunes siguiente a la publicación antes señalada, esto es, el día 7 de octubre de 2013.

El plazo de vigencia de la administración de los fondos de cesantía por parte de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. será de 10 años.

- **Compendio de normas del seguro obligatorio de cesantía.**

Por Resolución N° 81 de la Superintendencia de Pensiones de fecha 9 de octubre de 2013, fue aprobado el Compendio de normas del seguro de Cesantía, sistematizado y en medio

electrónico, actualizable, que contiene la normativa administrativa que regula el seguro de cesantía, de cumplimiento obligatorio para la Sociedad Administradora. Dicho Compendio entra en vigencia el día 11 de octubre de 2013.

- **Oficio Ordinario N°25.448 de la Superintendencia de Pensiones.**

En virtud del Oficio Ordinario N°25.448 de 25 de octubre de 2013, la Superintendencia de Pensiones instruyó a la Sociedad Administradora para que realizara diversas correcciones y complementos al Acta de Entrega y Recibo de Información del Seguro Obligatorio de Cesantía, suscrita entre la Sociedad Administradora y la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. con fecha 6 de octubre de 2013.

- **Norma General Seguro de Cesantía N°2 de la Superintendencia de Pensiones.**

Con fecha 28 de octubre de 2013 se emitió la Norma General Seguro de Cesantía N° 1 que modifica el título I sobre Inversión de los Fondos de Cesantía, políticas de inversión y solución de conflictos de interés y el título VIII sobre Informes Diarios que debe presentar la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, ambos del libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

- **Circular N°1.865 de la Superintendencia de Pensiones.**

Con fecha 8 de noviembre de 2013 se emitió la Circular N° 1.865, referida a parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía, derogando la Circular N° 1.843, entrando en vigencia el quinto día hábil siguiente al 30 de octubre de 2013.

- **Norma General Seguro de Cesantía N°3 de la Superintendencia de Pensiones.**

Con fecha 18 de noviembre de 2013 se emitió la Norma General Seguro de Cesantía N° 3 que modifica el título I del libro IV, sobre inversión de los Fondos de Cesantía, políticas de inversión y solución de conflictos de interés del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

- **Sustitución de garantía.**

Dando cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación del seguro y en el Contrato para el servicio de administración de los Fondos de Cesantía, con fecha 5 de diciembre de 2013 la Sociedad Administradora recibió la devolución de las boletas de garantía otorgadas en el Período de Implementación, ascendentes a 600.000 Unidades de Fomento, sustituyéndolas en la misma fecha y oportunidad, por una caución que asegura el cumplimiento íntegro, total y oportuno de las obligaciones emanadas del Contrato antes indicado. La garantía entregada consiste en 15 boletas de garantía bancaria, pagaderas a la vista, tomadas por la Sociedad Administradora en el Banco Santander, todas ellas a nombre de la Subsecretaría de Hacienda, con vencimiento el día 5 de diciembre de 2016, por un total de 400.000 Unidades de Fomento.

- **Norma General Seguro de Cesantía N°5 de la Superintendencia de Pensiones.**

Con fecha 27 de diciembre de 2013 se emitió la Norma General Seguro de Cesantía N° 5 que modifica los títulos I y VIII del libro IV, sobre Fondos de Cesantía y regulación de conflictos de intereses del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

2 Hechos Relevantes del período de administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.:

- **Resolución N°41 de la Superintendencia de Pensiones.**

Por Resolución N°41 de la Superintendencia de Pensiones de fecha 25 de junio de 2013, se fijan las comisiones máximas que pueden pagarse a las entidades mandatarias extranjeras, con cargo a los Fondos de Pensiones, durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2013 y el día 30 de junio de 2014, esta resolución reemplaza el Capítulo II, de la letra B. del Título IV del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, por el Capítulo II de la normativa que forma parte de la presente Resolución.

- **Resolución N°42 de la Superintendencia de Pensiones.**

Por Resolución N°42 de la Superintendencia de Pensiones de fecha 26 de junio de 2013, se fija a contar del 1° de julio de 2013 y hasta el día 30 de junio de 2014, las comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Pensiones, por las inversiones que éstos realicen en fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros, en fondos de inversión de capital extranjero y en emisores de títulos representativos de índices de instrumentos financieros extranjeros, según lo dispuesto en la normativa que forma parte integrante de la presente Resolución.

- **Término del Contrato de administración del seguro obligatorio de cesantía**

Por Decreto Supremo N° 65 de fecha 11 de septiembre de 2013 de los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de fecha 7 de octubre de 2013, se declaró a contar de esta última fecha, el término del Contrato de administración del régimen de seguro de cesantía celebrado por dichos Ministerios con la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., mediante escritura pública de fecha 25 de abril de 2002, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, ordenándose asimismo su oportuno finiquito.

- **Finiquito del Contrato de administración del seguro obligatorio de cesantía**

Con fecha 7 de octubre de 2013, la compañía firmó con los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, la escritura pública que contiene el finiquito del Contrato de Administración del seguro obligatorio de cesantía. Lo anterior, en razón de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°65 de fecha 11 de septiembre de 2013 de los mencionados Ministerios, publicado en el Diario Oficial de fecha 7 de octubre de 2013, que declaró el término del Contrato de Administración a contar de esta última fecha.

- **Resolución N° 8 de la modificación al inciso 24 del artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980.**

Con fecha 31 de enero de 2012 se emitió la Resolución N° 8, referida a modificaciones efectuadas al Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, a que se refiere el inciso vigésimo cuarto del artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980, principalmente a los temas relacionados con presencia bursátil. Estas modificaciones entraron en vigencia a contar del día 1° de febrero de 2012, conforme a lo señalado en dicha Resolución.

- **Oficio Ordinario N° 2.530 de la Superintendencia de Pensiones.**

Por Oficio Ordinario N° 2.530 de fecha 31 de enero de 2012, la Superintendencia de Pensiones instruyó a la Sociedad Administradora reintegrar al Fondo de Cesantía Solidario los montos correspondientes a prestaciones de cesantía otorgadas -con cargo a dicho Fondo- a trabajadores pensionados, con posterioridad al mes de abril de 2008. Dicho reintegro fue realizado el 6 de febrero de 2012, por la suma de \$ 7.221.969, equivalente a 4.000,67 cuotas del Fondo de Cesantía Solidario.

- **Circular N° 1.802 de la Superintendencia de Pensiones.**

Con fecha 21 de marzo de 2012 se emitió la Circular N° 1.802, referida a parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía, derogando la Circular N° 1.795, entrando en vigencia el día 28 de marzo de 2012.

- **Oficio Ordinario N° 7.452 de la Superintendencia de Pensiones.**

Por Oficio Ordinario N° 7.452 de fecha 4 de abril de 2012, la Superintendencia de Pensiones instruyó a la Sociedad Administradora reintegrar al Fondo de Cesantía Solidario los montos correspondientes a prestaciones de cesantía otorgadas -con cargo a dicho Fondo- a trabajadores pensionados, con posterioridad al mes de abril de 2008. Dicho reintegro fue realizado el 11 de abril de 2012, por la suma de \$ 82.133.449, equivalente a 45.338,77 cuotas del Fondo de Cesantía Solidario.

- **Contrato de Prestación de Servicios Tecnológicos con la Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.**

El Directorio, en su sesión de fecha 31 de mayo de 2012, aprobó la extensión o prórroga del Contrato de prestación de servicios de computación celebrado con A.F.P. Provida S.A., con fecha 15 de abril de 2012, por el período comprendido entre el 16 de abril de 2012 y el 15 de abril de 2013. La prórroga por el período indicado, tiene el mismo valor que aquel correspondiente al período anual anterior, esto es, el equivalente a USD 363.000 (IVA incluido).

- **Duodécima Junta Extraordinaria de Accionistas.**

Con fecha 4 de junio de 2012 se llevó a efecto la 12ª Junta Extraordinaria de Accionistas de AFC, en el curso de la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- i. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011.
- ii. Elegir como nuevos directores de la sociedad a don Jorge Cruz Díaz, don Fernando Lefort Gorchs, don Rafael Aldunate Valdés, don José Arturo del Río Leyton y don Aldo Simonetti Piani, éstos dos últimos en calidad de directores autónomos y -conforme la normativa vigente- como suplentes de los dos últimos citados, a don Roberto Karmelić Olivera y a don Pedro Arturo Vicente Molina, respectivamente.
- iii. Fijar la siguiente remuneración al Directorio:
 - Una dieta mensual equivalente a 80 U.F. para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 U.F. para cada uno de los restantes directores, sea éste el titular del cargo o su suplente -cuando a este último le corresponda asumir dicha suplencia- y siempre que el respectivo director asista a lo menos, a una sesión de Directorio en el mes y;
 - Una dieta equivalente a 20 U.F. para cada director suplente por su asistencia a cada una de las cuatro sesiones anuales en las que el Directorio deba conocer y pronunciarse sobre la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU). Esta dieta específica se devengará por el sólo hecho de asistir el director suplente a la sesión respectiva, aún cuando se encuentre presente el correspondiente director titular.
- iv. Fijar la siguiente remuneración para los miembros del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, sea director titular o su suplente en su caso: una remuneración mensual equivalente a 20 U.F. para cada director miembro del señalado Comité y a 40 U.F. en el caso del Presidente del mismo, la que se devenga a condición

que el respectivo director asista a lo menos, a una sesión del Comité en el período respectivo.

- v. Designar a la empresa Ernst & Young como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2012.
- vi. Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

• **Décimo Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas.**

Con fecha 4 de junio de 2012 se llevó a efecto la 13ª Junta Extraordinaria de Accionistas de AFC, en el curso de la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- i. Disminuir el capital social en la suma de \$12.900.000.000.- por lo que en consecuencia, el capital de la sociedad, luego de la disminución antes indicada, será de \$532.867.102.- dividido en 276.109 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.
- ii. Proceder a la devolución de la suma en que se ha disminuido el capital de la sociedad, esto es, la suma de \$ 12.900.000.000.- a los accionistas de la sociedad por concepto de aportes de capital hechos a ésta, a prorrata de las acciones de que sea titular cada uno de ellos y que se distribuirá en dinero en efectivo en cuotas o parcialidades, debiendo en todo caso estar enteramente distribuida a más tardar el día 31 de diciembre de 2012.
- iii. Delegar en el Directorio de la sociedad todas las facultades que sean necesarias para que éste adopte todos los acuerdos que sean pertinentes en relación a la fecha y demás condiciones de la devolución, como así también sobre cualquier otra materia relacionada con la disminución acordada.
- iv. Modificar el estatuto social en lo pertinente, con el objeto de adecuarlo a las reformas acordadas en la Junta.

• **Resolución N° 45 de la modificación al inciso 24 del artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980.**

Con fecha 27 de junio de 2012 se emitió la Resolución N° 45, referida a modificaciones efectuadas al Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía, a que se refiere el inciso vigésimo cuarto del artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980, por la dictación de la Ley N° 20.552, publicada con fecha 17 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial, que introduce modificaciones al D.L. N° 3.500, de 1980. Las modificaciones dicen relación con la inversión en monedas extranjeras, requisito de transacción habitual para efectos de las inversiones de los Fondos de Pensiones en instrumentos extranjeros, plazos para la regularización de excesos de inversión, límites máximos de inversión en moneda extranjera sin cobertura cambiaria y la determinación del concepto de cobertura cambiaria. Estas modificaciones entraron en vigencia a contar del día 1 de julio de 2012 y 1 de diciembre de 2012, conforme a lo señalado en dicha Resolución.

• **Constitución del Directorio de la sociedad y elección de Presidente y Vicepresidente.**

Con fecha 28 de junio de 2012 se constituyó el nuevo Directorio de AFC, elegido en la 12ª Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, cuyos miembros son: don Aldo Simonetti Piani, don Jorge Cruz Díaz, don José Arturo del Río Leyton, don Fernando Lefort Gorchs y don Rafael Aldunate Valdés. Asimismo en dicha sesión, el Directorio procedió a la elección de su Presidente y su Vicepresidente, cargos para cuyo desempeño fueron elegidos don Aldo Simonetti Piani y don Fernando Lefort Gorchs, respectivamente.

- **Adjudicación de la administración del seguro de cesantía.**

Con fecha 21 de julio de 2012 se publicó en el Diario Oficial el decreto que adjudica la administración del régimen de seguro de cesantía, establecido por la Ley N°19.728, al "Grupo Nueva Providencia II" conformado por BBVA Rentas e Inversiones Limitada, AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A. Conforme a las Bases de Licitación, el plazo de duración de los servicios de administración del régimen de seguro de cesantía, es de 10 años a contar de la fecha de suscripción del contrato de administración. La nueva sociedad es propiedad del Consorcio de AFP's, que participan en la propiedad de la actual Administradora de los Fondos de Cesantía.

- **Pago de devolución de aportes de capital.**

El día 26 de julio de 2012 se efectuó el primer pago de la devolución de aportes de capital a los accionistas de la sociedad, de conformidad con el acuerdo adoptado por la 13ª Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad y lo acordado por el Directorio de la sociedad en su sesión de fecha 28 de junio de 2012. La devolución fue por un monto total de M\$ 10.000.000, el que se pagó a los accionistas a prorrata de la participación que le cabe a cada uno de ellos en el capital social.

Posteriormente, en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2012, el Directorio de la sociedad acordó proceder al pago del total del saldo pendiente de dicha devolución, esto es, la suma de M\$ 2.900.000.-, fijando como fecha de pago a los accionistas, a prorrata de su participación social, el día 21 de diciembre de 2012.

- **Circular N° 1.815 de la Superintendencia de Pensiones.**

Con fecha 9 de agosto de 2012 se emitió la Circular N° 1.815, referida a parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía, derogando la Circular N° 1.795, entrando en vigencia el día 17 de agosto de 2012.

- **Ordinario N° 20.118 de la Superintendencia de Pensiones.**

La Superintendencia de Pensiones informó a AFC por dicho Oficio, de fecha 21 de agosto de 2012, que el director de la sociedad don Fernando Lefort Gorchs se encontraba inhabilitado para desempeñarse como tal, atendido lo dispuesto en los artículos 156 y 156 bis del D.L. N°3.500, motivo por el cual cesó con esa fecha en el ejercicio de su cargo.

- **Renuncia de directores suplentes.**

Con fecha 23 de agosto de 2012, AFC fue notificada de la renuncia presentada al cargo de director suplente de la compañía, por don Roberto Karmelić Olivera y don Pedro Arturo Vicente Molina.

- **Circular N° 1.817 de la Superintendencia de Pensiones.**

Con fecha 27 de agosto de 2012 se emitió la Circular N° 1.817, referida a modificaciones a la Circular N° 1.651 la cual dicta normas sobre la contabilidad de los Fondos de Cesantía.

- **Elección de Vicepresidente del Directorio.**

El Directorio de AFC, en su sesión de fecha 27 de agosto de 2012, acordó designar como su Vicepresidente a don Rafael Aldunate Valdés, en reemplazo de don Fernando Lefort Gorchs.

- **Designación de director de la sociedad.**

El Directorio de AFC, en su sesión de fecha 24 de septiembre de 2012, acordó designar como director de la compañía a don Fernando Lefort Gorchs, al haber desaparecido la causal de inhabilidad que lo afectó, y quedar en consecuencia nuevamente habilitado para ser designado director de la sociedad.

- **Décimo Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas.**

Con fecha 11 de diciembre de 2012 se llevó a efecto la 14ª Junta Extraordinaria de Accionistas de AFC, con la asistencia de la totalidad de los mismos, en el curso de la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a. Aprobar la proposición de ofrecer a los accionistas, ejercer el derecho a vender a la sociedad las acciones de ésta de cuyo dominio sean titulares, en el precio equivalente a 2,363550845 Unidades de Fomento por acción, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N°18.046, limitando el número máximo de acciones de propia emisión a comprar por la sociedad, a un total de 63.782 acciones. En el evento de existir más de un oferente vendedor, la compra se efectuará, según el caso, a prorrata o por el total de las acciones ofrecidas. El o los contratos de compraventa de acciones respectivos, deberán celebrarse dentro de los primeros 90 días del año 2013.

Luego de adoptado el acuerdo anterior, cada uno de los representantes de las accionistas se pronunció en el sentido de manifestar si su representada ejercería o no el derecho a vender las acciones de la compañía de que era titular. Verificado lo anterior, solamente la accionista Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., manifestó expresamente su voluntad en orden a ejercer el derecho a vender la totalidad de sus acciones de la compañía, esto es, 63.782 acciones.

- b. Delegar en el Directorio de la sociedad todas las facultades que sean necesarias, para que éste adopte todos los acuerdos que sean pertinentes en relación a lo acordado por la Junta en relación a la compra de acciones de propia emisión y concederle todas las atribuciones que corresponda para el buen desarrollo del cometido, pudiendo a su vez delegar las atribuciones que estime en el Gerente General de la compañía o en quien lo subrogue o reemplace, quienes quedan facultados individualmente, para celebrar y suscribir el contrato de compraventa de acciones respectivo con la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.

Declaración Jurada de Responsabilidad sobre los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía



Los suscritos en sus calidades de Directores, Gerente General y Contador General, respectivamente, de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., domiciliados en Huérfanos N° 670 piso 14, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía al 31 de diciembre de 2013 son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal correspondiente.

DIRECTORES	FIRMA	Cédula de Identidad
1.- Jorge Cruz Díaz		6.334.238-6
2.- Rosa Ackermann O'Reilly		6.815.816-8
3.- Alberto Etchegaray De La Cerda		9.907.553-8
4.- Roberto Karmelic Olivera		4.907.420-4
5.- Alfonso Serrano Spoerer		4.754.959-0
GERENTE GENERAL: Victor Patricio Calvo Ebersperger		3.603.599-4
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: Edgardo Romero Valerio		8.014.247-1

Fecha: 16 de abril de 2014.

**AUTORIZACION
AL DORSO**

Autorizo las firmas del anverso de don JORGE CRUZ DIAZ, C.I. 6.334.238-6, Presidente, doña ROSA ACKERMANN O'REILLY, C.I. 6.815.818-8, Vicepresidente, don ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA, C.I. 9.907.553-8, Director, don ROBERTO KARME LIC OLIVERA, C.I. 4.907.420-4, Director, don ALFONSO SERRANO SPOERER, C.I. 4.754.959-0, Director, don ALFONSO SERRANO SPOERER, C.I. 4.754.959-0, Director, don VICTOR PATRICIO CALVO EBENSPERGER, C.I. 3.603.599-4, Gerente General y don EDGARDO ROMERO VALERIO, C.I. 8.014.247-1, Subgerente de Contabilidad, en representación de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE II S.A. Santiago, 16 de Abril de 2014.

